

Seremi
Región de
Valparaíso

Ministerio de
Bienes Nacionales

AVISO CARTEL

Por **Resolución Exenta N° E-11277 de fecha 30 de Septiembre de 2015**, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en **Expediente N° 17728** de **Ruperto Reyes Salazar**, inmueble Urbano, ubicado en Bodega 31 del Subterráneo, Edificio Torre B, del Conjunto Armónico Torres del Sol, Avenida Ocho Norte 310 y 330 esquina Cuatro Poniente N° 630, de la comuna de Viña Del Mar, provincia Valparaíso, región Valparaíso, cabida: 2,88 m²; que deslinda:

Según Plano agregado con el N° 3155, en el Registro de Documentos de 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Edificio, formado por los Lotes Uno-A, Uno-B, Dos-A y Dos B, son los siguientes,

NORTE: Cuarenta y un metros sesenta centímetros con Calle Ocho Norte.

SUR: En línea quebrada de once metros con lote número cinco, en diecisiete metros setenta y cinco centímetros con lote número seis y en cuarenta y cinco metros ochenta centímetros y seis metros diez centímetros con lote número siete.

ORIENTE: En sesenta metros ochenta centímetros con lotes números tres-B, tres-A y cuatro.

PONIENTE: En un primer plano de un metro sesenta centímetros con lote número siete y en un segundo plano de ochenta y siete metros ochenta y tres centímetros con Calle Cuatro Poniente; encerrado una superficie aproximada de cuatro mil doscientos noventa y ocho metros tres decímetros cuadrados.

Plano N° 3155 del Registro de Documentos de 1992 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

Rol de Avalúo N° 118-749

Inscripción de Fs. 330 N° 385 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Viña Del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen **30 días hábiles** contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario **El Mercurio de Valparaíso**, el día **15 de octubre de 2015**, plazo que vence el **26 de noviembre de 2015**, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre del solicitante.


María Eugenia Flores
Abogada

1567005

Tel: (56 32) 2176855
Melgarejo 669, piso 9
Valparaíso
bienesnacionales.cl

10/11/15

Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso